



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

7914 *Aprobación y cobro del padrón de suministro de agua y alcantarillado del 2º trimestre de 2026*

Aprobado por la Alcaldía el padrón de tasas por servicio de alcantarillado, suministro de agua y canon de saneamiento correspondiente a los recibos pendientes de pago correspondientes al 2º trimestre de 2026, presentado por la empresa concesionaria del servicio, y de acuerdo con lo que se establece en la actual legislación, se le expone al público por un plazo de 20 días, en las oficinas del Ayuntamiento, y se notifica a los señores contribuyentes que se incluyen en el mismo que contra las liquidaciones se podrán presentar, según prevé el artículo 14 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y las disposiciones que en esta materia prevé el artículo 33 del RDL 8/2020, recurso de reposición ante esta alcaldía, previo al recurso contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir de la finalización de la exposición pública.

El cobro en período voluntario será de un mes a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Una vez finalizado el plazo, se procederá al cobro por vía ejecutiva.

Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (*4 de agosto de 2026*)

El alcalde

Joan Manel Palliser Riudavets

